

Río Gallegos, 26 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 69.840/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 075/18 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Familia del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por la postulante: ZUBIMENDI Edurne;

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta ZUBIMENDI Edurne, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 7º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA, Artículo 14º se procede a Disponer la exhibición durante TRES (3) días de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la Lic. ZUBIMENDI Edurne (D.N.I. Nº 24.620.753) se encuentra como postulante inscripta y admitida al llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Área Campos del Trabajo Social – Orientación Familia del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 075/18.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición del presente instrumento legal se realizará durante los días 28 de marzo, 3 y 4 de abril de 2018.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 17º y concordantes de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG